

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. V. 19.0174.00 C #1

Demandante: María Barros y otros
Demandado: Rodaturs y otros

Santa Marta, Doce (12) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021).

Comprobado el informe de secretaría, se designa en reemplazo del doctor ADALBERTO DAZA BOLAÑO, a la doctora MAYRLEN BENAVIDES FAJARDO para representar al demandado DARWIN CASTRO LAGUNA; profesional que ejerce habitualmente en este Distrito Judicial, quien actuará como defensor de oficio como lo dispone el Art. 48 numeral 7 del C. G. P. Comuníqueseles en la forma indicada en el Art. 49 de la misma norma.

Por secretaría remítasele la notificación de la designación y del auto admisorio de la demanda junto con el traslado respectivo, dejando las correspondientes constancias en el expediente.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Gracias Coronado', written in a cursive style.

MÓNICA GRACIAS CORONADO